



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2025-00775957- -UNC-ME#ESCMB

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Lo solicitado por la Directora de la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano, en el sentido de designar como suplente al personal docente que se detalla en los cargos que en cada caso se indica;

Lo informado en el orden 20 por la Secretaría de Gestión Institucional – Dirección General de Personal, y lo manifestado en el orden 24 por la Secretaría de Asuntos Académicos.

LA VICERRECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Reconocer los servicios prestados en la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano al personal docente que se detalla a continuación, en las horas cátedra de la unidad curricular Lengua y Literatura (Cód. 318) que en cada caso se indica, desde el 02/12/2025 y hasta el 31/03/2026.

- GUADALUPE LADRÓN DE GUEVARA, DNI: 42.051.689 (Leg. 57799) en el dictado de seis (6) horas cátedra (Cód. 318).

- ANA LAURA IGLESIAS, - DNI 28.430.027 (Leg. 41894) en el dictado de cinco (5) horas cátedra (Cód. 318).

ARTÍCULO 2º.- En un plazo de diez (10) días, las nombradas deberán enviar copia de la presente a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la U.N.C. a través del correo electrónico cajacomplementaria@cajajp.unc.edu.ar.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y pase para su conocimiento, efectos y notificación de las interesadas a la Escuela de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional - Dirección General de Personal.

af/jf